

1. trece y noventa e cinco años yo fui loys la sie espy  
por mandado de nro señor el Rey de al registrada testigos  
q fueron presentes aca leez e conaxtas este eslado de la carta  
original onde fue sacado por mi Jh ffrs de may sages de  
nos de molina fecho este eslado en la dicha villa de molina  
dies e ocho dias de febrer año del ynfante de castilla el nro  
saluador ihu xpo de mill e trece y noventa e cinco años  
Yo Jh ffrs del rano nro e este de nro señor el Rey q este es  
lado fue espy e fue e fiel maza lo conaxtas col original  
onde fue sacado e a todo lo q por dicho presente fue en nro  
conlos dichos testigos q en testimonio de verdad fue ag este  
mjo acostubrad. Sig. ff. no 8

Aleya e publica fue la dicho eslado de abuala et de  
dicho Rey en dicho conaxto genal e publico ag los di  
chos don xpo de jocabill e ande q de lasa dixer q se  
cabra e obedea al dicho abuala del dicho señor Rey e may  
omyl e deya feuerenda como de su Rey e de su señor nra  
e q q pps de lo conaxto en todo e por todo de como en  
el dicho señor Rey al dicho conaxto genal de los e morab  
de la dicha abea q estava de ayuntados q por suyo  
del dicho señor Rey hrogese en la dicha abea al dicho Rey  
medes q q dize las mras del Rey señor Rey q ag q  
e las conplese en todo e por todo de como en ellas se conaxte  
e el dicho conaxto genal e de los e morab de la dicha ab  
ca q estava en dicho conaxto en espondido al Rey señor  
to dellos fecho por los dichos don xpo de jocabill e ande  
q dixer q este fecho no era en mano de los dichos don  
xpo e ande q pa ayud al Rey señor medes q aora al  
saluo en mano del pueblo q q por qnto era ordenado por  
el dicho conaxto genal q fasta q los mesajeros q tiene q  
pse el dicho alfon xpo fagada pa suyo e enbrados en  
dicha abea e no aora en la dicha abea ppona alguna  
pdrora e esto fecho q por pps de duply suyo e mandado  
del dicho señor Rey q esto dize por repuespa e los dichos  
don xpo e ande q pdrora la ap por testimonio pa  
Jh de su dicho testigo ffransco e Jh marcos e conaxtas  
e gilem morall de nos e may

